



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Resolución No. 6841

“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 6788 y 7385 de 2010, 0009 y 4545 de 2011”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Nº 68

Que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, incorporando nuevos y derogando aquellos que son objeto de fusión o que ya no son eficaces, lo anterior dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad, dentro del cual se vislumbra la necesidad de adecuar los procedimientos a nuestro que hacer institucional y a la normatividad legal vigente, en coordinación con los profesionales de apoyo de cada una de las áreas intervinientes en el proceso.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la versión 1.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Control a la ejecución de actividades y tratamientos silviculturales	126PM04-PR100	1.0
	Determinación técnica de cargas contaminantes de vertimientos puntuales a usuarios para tasa retributiva.	126PM04-PR108	1.0
	Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos	126PM04-PR109	1.0
126PA04 GESTION RECURSOS FISICOS	Estructuración de estudios previos	126PA04-PR33	1.0

ARTICULO SEGUNDO: Modificar parcialmente los artículos primero y tercero de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009 en el sentido de derogar las versiones 1.0 y 3.0 y adoptar las versiones 2.0 y 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Programa de Autorregulación Ambiental para Fuentes Móviles	126PM04-PR10	4.0
	Evaluación para el registro del libro de operaciones de empresas forestales del Distrito Capital	126PM04-PR20	4.0



BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

684

Operativos de Control, Inspección y Vigilancia al Recurso Flora y su Movilización	126PM04-PR21	4.0
Seguimiento a las autorizaciones de tratamiento silvicultural	126PM04-PR29	4.0
Control ambiental a la gestión integral de residuos peligrosos en el D.C	126PM04-PR31	4.0
Trámites establecimientos almacenan, distribuyen combustibles líquidos y/o movilizan aceites usados.	126PM04-PR38	4.0
Atención a denuncia por aprovechamiento del recurso hídrico subterráneo sin concesión	126PM04-PR42	4.0
Control y vigilancia en materia de vertimientos	126PM04-PR46	4.0
Control al cumplimiento de las obligaciones establecidas con el registro del libro de operaciones.	126PM04-PR47	4.0
Evaluación, Control y Seguimiento a los procesos productivos adelantados por las empresas Forestales.	126PM04-PR48	4.0
Recepción de especímenes de flora incautada, decomisada o aprehendida	126PM04-PR63	2.0

ARTÍCULO TERCERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010 en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar las versiones 4.0, del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Verificación de montos de explotación minera en boca de mina para la liquidación de regalías	126PM04-PR54	4.0
--	--	--------------	-----





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

№ 684

ARTICULO CUARTO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 7385 del 26 de noviembre de 2010 en el sentido de derogar las versiones 2.0 y 4.0 y adoptar las versiones 3.0 y 5.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Autorización a exportaciones e importaciones de fauna silvestre	126PM04-PR22	5.0
	Incautación de Fauna Silvestre	126PM04-PR23	5.0
	Control a la Tenencia, Comercialización Ilegal y Presencia de Fauna Silvestre	126PM04-PR24	5.0
	Expedición de salvoconducto de movilización nacional para especímenes de la fauna silvestre	126PM04-PR25	5.0
	Evaluación de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre	126PM04-PR26	5.0
	Seguimiento a permisos de aprovechamiento de fauna silvestre	126PM04-PR27	5.0
	Control de fauna silvestre y flora en oficinas de enlace.	126PM04-PR64	3.0
	Recepción y disposición de material preservado de fauna silvestre	126PM04-PR65	3.0
	Ingreso y manejo técnico de fauna silvestre en el CRFFS	126PM04-PR76	3.0

ARTÍCULO QUINTO: Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución 0009 del 1 de enero de 2011 en el sentido de derogar las versión 4.0 y adoptar las versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PM04 EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	Evaluación, seguimiento de instrumentos administrativos de manejo y control ambiental de la actividad minera	126PM04-PR39	5.0
--	--	--------------	-----





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

684

ARTÍCULO SEXTO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 4545 del 19 de julio de 2011 en el sentido de derogar la versión 6.0 y adoptar la versión 7.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

126PE01 CONTROL Y MEJORA	Auditorías Internas	126PE01-PR03	7.0
--------------------------	---------------------	--------------	-----

ARTÍCULO SEPTIMO: La difusión de los procedimientos adoptados y modificados está a cargo del Director de la Dirección de Control Ambiental y del Director de la Dirección de Gestión Corporativa, responsables de los procesos y procedimientos aquí descritos.

ARTÍCULO OCTAVO: Publicación. La presente Resolución se publicará en el aplicativo del SIG-ISOLucion.

ARTÍCULO NOVENO: Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones: 5575 del 24 de agosto de 2009, 6788 del 8 de octubre de 2010, 7385 del 26 de noviembre de 2010, 0009 del 6 de enero de 2011 Y 4545 del 19 de julio de 2011, en todo aquello que le sea contrario a la decisión aquí adoptada.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

23 DIC 2011

Juan Antonio Nieto Escalante
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto:
Revisión Técnica:
Revisión Jurídica:
Aprobó:

Martha Fernández Pacheco, profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario.
Dr. Samir José Abisambra Vesga, Subsecretario General y de Control Disciplinario
Cristian David Castiblanco Navarrete/ DLA
Dra. Diana P. Ríos García, Directora Legal Ambiental

